DICTAMEN AJ N°229/2023.-

Asunción, 25 de septiembre de 2023.-

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C. - Facultad de Derecho y C.S. U.N.A.-
Presente:

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado de **Concurso Oferta Nº2/2023 "Adquisición de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"** a efectos de elevar dictamen solicitado según memorando N° 176/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023.----------

Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:---

ANTECEDENTES:

El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº704/2023, de fecha 14 de Agosto de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado de licitación por concurso de Ofertas N° 2/2023 "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Ad referéndum de Reprogramación Presupuestaria en los rangos previstos en el PAC ID N° 431939 y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden conforme a las disposiciones legales vigentes .----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. N° 0199/23 llamado N° 13/23 de fecha 16 de agosto, obra el Pliego de Bases y condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 19 de septiembre 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose el siguiente oferente:GARDEN AUTOMOTORES S.A.. En el acta de apertura no se hizo constar observación.----------

Que, por memorándum de fecha 21/09/ 2023 suscripto por la Abog. Juan A. Ortega González, Oficina de Notificación y Transporte. Se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por el Departamento de Transporte.----------

Estando agregado el cuadro comparativo de oferta, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer.

Rodrigo A. Lezcano Rossi
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.540
API N° 3032

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Unidad Operativa de Contrataciones
26 SET. 2023
RECIBIDAS
N° 811 Hora 8:24 Firma Lorena Montiel
FDYCS UNA